



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN N° 1355/19
CORRIENTES, 18 de diciembre de 2019

VISTO

La Resolución N° 5608/19 de la Universidad Nacional del Nordeste, mediante la cual se declara asueto administrativo los días 24, 30 y 31 de diciembre del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de las Fiestas de Navidad y Año Nuevo la Universidad estima conveniente realizar una pausa en la labor diaria a fin de facilitar el encuentro familiar y la reunión de amigos para toda la comunidad universitaria.

Que se invita a las Facultades y sus dependencias a adoptar similar criterio en tanto ello no afecte el normal desarrollo de la programación establecida.

Las atribuciones conferidas al suscripto por el Artículo 39° del Estatuto de la UNNE.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar asueto administrativo los días 24, 30 y 31 de diciembre del corriente año, en el ámbito de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2°.- Invitar a la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industria Afines (ERAGIA) y al Instituto Agrotécnico “Pedro Fuentes Godo” a adoptar similar criterio en tanto ello no afecte el normal desarrollo de la programación establecida.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Lisa María del VALLE
Secretaría Administrativa
Facultad de Ciencias Agrarias – U.N.N.E.


Ing. Agr. (Dr.) H. URBANI
Decano
Facultad de Ciencias Agrarias
U.N.N.E.

Lmdv/mrg



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

Ref: Resolución N° 5608/19
(RECTORADO)

CORRIENTES, 18 de diciembre de 2019

Dictada la Resolución N° 1355/19
, cuya copia se agrega, pase a la Dirección de Gestión en Personal a efectos de su
notificación a todo el personal de la Facultad.

Publíquese en la página de la Facultad.

Gírese copia a ERAGIA y al Instituto
Agrotécnico.


Dra. Lisa María del VALLE
Secretaría Administrativa
Facultad de Ciencias Agrarias – U.N.N.E.

lmdv/mrg